



## La granja y la Pintana Lecciones de la lucha de pobladores, por sus derechos ambientales.

En la zona sur de Santiago, específicamente en las comunas de La Granja y La Pintana el Ministerio de Obras Públicas impulsa hace años un emblemático proyecto de infraestructura pública. Se trata de la Autopista Acceso Sur a Santiago que es construida y será administrada bajo la modalidad de concesión entregando su manejo a una importante empresa del sector privado.

Hay un punto central de discordia que se arrastra desde la génesis de la iniciativa entre los pobladores del sector y las autoridades públicas responsables de la ejecución del proyecto. Este dice relación quién y cómo se asumen los enormes impactos ambientales que se derivarán de la construcción y manejo de la autopista y, por tanto, cómo se garantizan los derechos ambientales de la comunidad aledaña. Más aun si se trata de una obra pensada para resolver el acceso de los automovilistas del sector oriente de la capital (barrio alto) y la ruta 5 (Santiago-Talca).

Por un lado el MOP, que ha reconocido serias falencias en el diseño del proyecto, pese a contar con una Resolución de Calificación ambiental favorable, no quiere modificar la obra en atención a los costos económicos que ello implicaría. Por su parte, los vecinos agrupados en el Comité Ecológico Territorio y directamente afectados por la construcción de la autopista demandan un cambio de fondo que asuma el pleno respeto del derecho constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. La discordia principal, no la única, dice relación con la construcción de un túnel cuya ejecución es a tajo abierto, de 3 kilómetros y de un ancho de 29 metros debajo de una calle vecinal (La Serena) que tiene 30 metros.

Es decir, estamos hablando de una tremenda obra que demorara meses en ser ejecutada, construida encima de las casas que arrasará

permanentemente con toda posible arborización y lo que es más grave es que los habitantes afectados no se verán beneficiados en forma alguna con la obra. Luego de meses de difusión, movilización, organización y sensibilización ciudadana, a fines del 2004 los responsables directos, es decir la Coordinación General de Concesiones del Ministerio Público encabezada por el Sr. Camilo Rojas, parecieron comprender y en buena parte compartir las justas demandas ciudadanas. En ese marco se abrió una mesa de diálogo y negociación donde se presentaron diversas alternativas para buscar una solución consensuada, como lo acredita una serie de actas y documentos elaborados.

La discusión discurría en cómo compatibilizar las legítimas exigencias de los pobladores con las restricciones presupuestarias del MOP.

En eso estaban, hasta que sorpresivamente hubo cambio ministerial, llegó el señor, Jaime Estévez, con un nuevo equipo de asesores y argumentando que las alternativas discutidas eran económicamente inviables se volvió a foja cero. Magistralmente, surge una novedosa propuesta, una especie de conejo sacado del sombrero de un mago, una idea que "complejiza la propuesta" (nuevo concepto sociológico introducido por la autoridad al debate).

En definitiva, se trata de "arrendar a los pobladores afectados el antejardín de su propiedad o en otros casos sus propiedades" mientras se implementa la construcción. La desazón de los pobladores en torno a ¿qué hacer?, ¿Cómo lograr el respeto a sus derechos ambientales?, Nuevamente se pone en el tapete. De inmediato surge la interrogante ¿cómo una medida de esas características pudiera mitigar el daño a la salud y medioambiente de la comunidad?, ¿Cuál sería el sustento técnico y jurídico de una medida como esa?, argumento siempre

presentes para rechazar las propuesta de la organización ciudadana. El estado pagaría para que la gente soporte a metros de su casa una actividad perjudicial. El no respeto a derechos socio ambientales básicos se compensa con plata, ¡poca por cierto!, no olvidemos que estamos hablando de poblaciones populares

La lección simple y contundente que saca la comunidad es que hay que insistir en la unidad y coordinación entre todos los afectados. Hay que volver a la difusión, movilización, organización y sensibilización ciudadana. Si así fue como pudieron dar a conocer públicamente su problema, llegando a conversar con el Presidente Lagos el tema, así será como deben responder a los intentos de división y presión que últimamente implementó el MOP afectando al Comité Ecológico Territorio, y especialmente a sus dirigentes.

Cada vez les queda más claro a los pobladores el nulo interés del MOP por considerar en serio las demandas socio ambientales de la comunidad, en la modificación del proyecto que garantice los derechos ambientales. Principalmente en lo relativo a la presencia de verdaderas áreas verdes en el sector directamente intervenido.

El panorama se ve cuesta arriba, los responsables ministeriales apuestan al desgaste de la organización, a las divisiones internas, a entusiasmar a familias modestas con un dinero extra para el sustento diario. En concreto, a hacerse de un beneficio seguro y pronto y postergar su demanda ambiental (por muy justa y legítima que la encuentren) por ser económicamente descabellada. Esto suena bien en el Chile de hoy, "impulsemos el crecimiento ya que los costos sociales y ambientales los pueden asumir los más humildes al ser ellos los mayores beneficiarios de la gestión gubernamental". Esta premisa es respuesta segura a cualquier exigencia ecológica.

Hasta ahora los vecinos siguen demandando y luchando por una solución de fondo. Ojalá que se logre repetir en este caso la historia de David contra Goliat. La esperanza es lo que nunca se pierde.